

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Estadística de Hidrocarburos
Institución responsable	Ministerio de Energía y Minas – MEM
Objetivo de la operación estadística	Contar con una fuente que brinde información sobre las fases inmersas en la de la actividad hidrocarburífera del país a fin de proporcionar a las autoridades, estadísticas que sirvan para orientar la política pública del sector petrolero a nivel nacional.
Unidad de análisis	Hidrocarburos
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	2.4.2. Energía
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Resumen de la actividad de hidrocarburos b. Perforación: empresa, clasificación y profundidad c. Pozos en operaciones por campo y por empresas d. Producción de petróleo crudo por campos y empresas e. Producción de gas asociado por campos y empresas f. Producción de gas natural g. Transporte de petróleo crudo h. Comercialización de petróleo crudo i. Precios de exportación de crudo EP Petroecuador j. Industrialización y Refinación de petróleo k. Comercialización derivados: Importaciones y exportaciones l. Despachos de EP. Petroecuador de derivados m. Volúmenes despachados de EP. Petroecuador de GLP. n. Estaciones de servicio y Comercializadoras a nivel nacional
Productos estadísticos	Presentación de principales resultados
Periodicidad de la recolección	Mensual
Disponibilidad de la información	1972 – 2022
Periodicidad de la difusión	Anual
Fecha de difusión de resultados	Ultimo día laborable del mes de noviembre de cada año
Periodo de referencia	Año anterior
Medios de difusión	<ul style="list-style-type: none"> a. Página web institucional b. Medios magnéticos c. Difusión interna
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025</p> <p>Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>

	<p>Meta 7.2.1: Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 478.824,46 BEPD en el año 2023 a 550.033,60 BEPD al 2025.</p> <p>Indicador 7.2.1: Volumen promedio de producción diaria de hidrocarburos.</p> <p>b. Agenda 2030 Para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Meta 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Meta 12.c: Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.</p> <p>c. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Registro Oficial: N.º 985 - 10 de septiembre de 2020.</p> <p>1.2.2.5 Gestión de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos</p> <p>Misión: Administrar, gestionar, estandarizar, integrar y preservar la información y documentación técnica de hidrocarburos del país.</p> <p>10. Presentar las Estadísticas de hidrocarburos a través de la página web.</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>2 de abril de 2015</p>